

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

15

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Pieza Responsabilidad Civil 685/2021 - 0001 frente a D./Dña. Wilter Stalin Macias Lino derivada de un presunto delito de Abusos sexuales, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Letrado/a de la Administración de Justicia D./Dña. Laura Carrión Gómez.

Lugar: Madrid.

Fecha: dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco.

Parte dispositiva

Se acuerda subsanar el Decreto de fecha 9 de octubre de 2024, en el sentido que se indica:

Donde dice:

Se acuerda el embargo de los saldos en cuenta corriente número 14650100961751782354, en la entidad ING, 210018687770200263553 en Caixabank, que figuren a favor del ejecutado D./Dña. Wilter Stalin Macias Lino en las entidades financieras referidas y 50 % del inmueble sito en c/ Fuentebella número 52, escalera 3, 4.º D, Parla con referencia catastral número 4239101VK3543N0056PM, hasta cubrir la cantidad de 26.000 en concepto de responsabilidad civil fijada.

Debe decir:

Se acuerda el embargo de los saldos en cuenta corriente número 14650100961751782354, en la entidad ING, 210018687770200263553 en Caixabank, que figuren a favor del ejecutado D./Dña. Wilter Stalin Macias Lino en las entidades financieras referidas y la parte de titularidad que corresponda a Wilter Stalin Macias Lino sito en c/ Fuentebella número 52, escalera 3, 4.º D, Parla con referencia catastral número 4239101VK3543N0056PM, hasta cubrir la cantidad de 26.000 en concepto de responsabilidad civil fijada.

Contra la presente resolución no cabe recurso.

Así lo manda y firma. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a Rossana del Rosario Reinoso Buele, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de abril de 2026.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/5.878/26)

